INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 13 de septiembre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, trece (13) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	GLORIA INES GOYENECHE JOSE YOSMED GAMBA REYES
RADICADO:	680014189001-2015-00002-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0814
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad JARRIS LTDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001646206	08/09/2021	$569.099

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 035** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **14 de septiembre del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d74d2e1c94086197e2ba1f8247fb0335feee48c8ed1c8e3351531e57e36656b

Documento generado en 10/09/2021 05:58:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica